

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 22 de febrero de 2010.

DECRETO EXENTO N° 466 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: Luis Salinas Carrasco, con domicilio en PC 4 Los Robles, Retiro.

CONSIDERANDO

1. – Beneficio con la finalidad de "reunir fondos para manutención sistema eléctrico"

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE: Luis Salinas Carrasco

RUT: N° 10.589.902-5

DOMICILIO: PC 4 Los Robles

BENEFICIO: Baile

SECTOR : Los Robles

LOCAL: Casino JJ.VV

DIA Y HORARIO: Baile Sábado 27 de Febrero de 2010 desde las 20:00 a 24:00 Hrs y Domingo 28 de febrero de 2010 desde las 00:01 a las 04:00 A.M -

MOTIVO: "reunir fondos para mantener sistema eléctrico"

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Luis Salinas Carrasco** RUN. N° 10.589.902-5, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de un baile en el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



Claudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO
Secretario Municipal(s)



Patricio Contreras Contreras
PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/CPFIvc

DISTRIBUCION:

- 1.-Secretaria Municipal
- 2.- Oficina Patentes Municipales (2)
3. -Juzgado de Policía Local
4. -Depto. Desarrollo Comunitario